

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ADENDA No. 02

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 081/2016

OBJETO: “PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS DE BIOLOGIA MOLECULAR Y ESTUDIOS CITOGENETICOS QUE NO SE REALIZAN EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA FUERZAS MILITARES”.

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA
HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Resolución 1060 del 31 de octubre de 2016 y demás normas concordantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 del 2015, mediante el presente documento se modifica el cronograma de actividades del proceso de la siguiente forma:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFÍQUESE el cronograma del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 081/2016 el cual quedará de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Plazo máximo para publicar adendas	Diciembre 12	www.contratos.gov.co
Cierre del Proceso (Entrega de ofertas)	Diciembre 14 10:00 Horas	Lugar: Centro de Bienestar – Sotano1, Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00
Plazo para evaluar y solicitar aclaraciones	Desde: Diciembre 14 Hasta: Diciembre 15	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Publicación de las evaluaciones	Diciembre 15	www.contratos.gov.co
Traslado de las Evaluaciones	Desde: Diciembre 16 Hasta: Diciembre 20	www.contratos.gov.co
Plazo para responder observaciones	Diciembre 22	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Adjudicación y/o declaratoria de desierta.	Diciembre 23	www.contratos.gov.co
Plazo para firmar el contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato	Fecha: Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación del contratos
Plazo para firmar la garantía única	Dentro de los 3 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato (Artículo 41 Ley 80 de 1993)	Fecha: Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación de contrato

Salud – Calidad – Humanización”



ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en el Pliego de Condiciones Definitivo no se modifican.

ARTÍCULO TERCERO: El contenido de la presente ADENDA se publicará en el Portal Único de Contratación (<http://www.contratos.gov.co>) y en la pagina del Hospital Militar Central.

Dada en Bogotá D.C, a los siete (07) días del mes de Diciembre de 2016

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO